



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1987

Número 257

Franqueo concertado nº 29/5

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 29 de octubre de 1987 por la que se reduce el esfuerzo pesquero de la especie boquerón en el Mar Menor en la campaña 1987-88.

4593

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Decreto número 96/1987, de 28 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por el que se nombra Director Regional de Bienestar Social a don Carlos Alonso Monreal.

4593

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de contratación directa.

4593

Anuncio de contrataciones directas.

4594

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Campo de Roda S.A.T., número 7.318 de R.L.

4594

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4594

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4594

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4595

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4595

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4595

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4596

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4596

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4596

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4596

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4597

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4597

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión.
Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

4597

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 303/87.	4598
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre salarios.	4598
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 368 de 1987.	4598
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre cantidad	4598
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 141/86.	4599
Primera Instancia número Uno de Murcia. (Sección A). Autos número 471/87-A.	4599
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 169/87-C.	4600
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 244/87.	4600
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio verbal de faltas número 1.549/86.	4600
Primera Instancia número Uno de Murcia. (Sección B). Expediente de dominio número 686/87.	4601
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 712/87.	4601
Magistratura de Trabajo número Uno de Albacete. Autos número 1.109-85.	4601

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LORCA. Convocando a todos los regantes y usuarios de las aguas subterráneas captadas en el sistema acuífero Morata.	4602	MURCIA. Licencia para taberna con plancha.	4604
MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de modificación del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia.	4602	MURCIA. Aprobada la modificación de los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos del Consejo Municipal de Servicios Sociales.	4604
ALCANTARILLA. Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Alcantarilla sobre la oposición libre para proveer una plaza de Delineante, sujeta a legislación laboral, con un contrato de seis meses, con posibilidad de prórroga.	4602	AGUILAS. Orden de actuación entre los opositores a cubrir en propiedad una plaza de Operaria de Limpieza.	4605
FUENTE ALAMO. Devolución de fianzas a Miguel Conesa Franco.	4603	MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliares de Actividades Socio-Culturales.	4605
MURCIA. Devolución de fianza a Propanización y Climatización, S.A.	4603	MURCIA. Aprobación inicial de la delimitación de un nuevo polígono dentro del 1.º del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2.	4605
SAN JAVIER. Relación de admitidos y excluidos para dos plazas de guardias de la Policía Municipal.	4603	LOS ALCAZARES. Aprobado el expediente 3/87 de Modificación de Créditos 1987.	4606
ALHAMA DE MURCIA. Licencia de una actividad de explotación cunícola.	4604	MURCIA. Pliego de condiciones que han de regir en la contratación de los proyectos de obra «Alumbrado público en calles Pino, Abeto y Cedro, en Santo Angel».	4606
MURCIA. Exposición al público del Expediente número 5 de Habilitación y Suplemento de Crédito dentro del Presupuesto del ejercicio de 1987.	4604	MURCIA. Pliego de condiciones que ha de regir en la contratación, mediante concierto directo, del proyecto relativo a «Pavimentación de varias calles en Corvera, 2.ª fase».	4606
AGUILAS. Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación entre los opositores admitidos para una plaza de Encargado de la Oficina de Turismo.	4604	MURCIA. Devolución de fianza a Prellano, S.L.	4606
CARTAGENA. Modificación de la Delimitación de la Unidad de Actuación 3.2. de Cabo de Palos presentado por Prohogar-sol, S.L.	4604	ABARAN. Licencia para café-bar con cocina.	4606
		TOTANA. Exposición al público del expediente número 1 de Suplemento de Crédito por medio de transferencia dentro del Presupuesto General de esta Corporación.	4606
		MOLINA DE SEGURA. Licencia de apertura de almacén y venta mayor de persianas y cristales.	4606



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

9410 ORDEN de 29 de octubre de 1987 por la que se reduce el esfuerzo pesquero de la especie boquerón en el Mar Menor en la campaña 1987-88.

Vista la propuesta formulada por la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, por acuerdo adoptado por su Cabildo, en reunión celebrada el día 17 de octubre de 1987, y de conformidad con lo dispuesto en la nueva redacción dada al artículo 13 del Reglamento de Pesca en el Mar Menor por Decreto Regional 36/1987, de 28 de mayo, y a propuesta de la Dirección Regional de Producción Agraria y de la Pesca, tengo a bien disponer:

Artículo primero

Reducir el esfuerzo pesquero de la especie denominada Boquerón (*Engraulis encrasicolus*) en el Mar Menor durante la campaña 1987-88, declarando como descansos obligatorios, además de los señalados en el artículo 14 del Reglamento de Pesca en el Mar Menor, aprobado por Decreto Regional

91/1984, de 2 de agosto, los siguientes días: viernes vísperas de festivos y festivos oficialmente reconocidos por la normativa vigente.

Artículo segundo

Queda prohibido faenar con los artes de Boqueronera, regulados en el artículo 2.º c) del precitado Reglamento, los días de descanso obligatorio declarados en el artículo anterior.

Artículo tercero

La utilización de los artes a que se contrae la presente Orden se hará a partir de las 11,00 horas, levándose a bordo antes de las 18,00 horas.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 29 de octubre de 1987.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Bienestar Social

9447 DECRETO n.º 96/1987, de 28 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por el que se nombra Director Regional de Bienestar Social a don Carlos Alonso Monreal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado II, de la Ley 1/1982, de 18 de octubre a propuesta del Consejero de Bienestar Social, y previa deliberación y acuerdo

del Consejo de Gobierno en su reunión de 28 de octubre de 1987,

DISPONGO:

Nombrar a don Carlos Alonso Monreal, Director Regional de Bienestar Social de la Consejería de Bienestar Social.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1987.—El Presidente de la Comunidad Autónoma, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Bienestar Social, **José López Fuentes**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

9431 ANUNCIO de contratación directa.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene prevista la siguiente contratación directa:

Denominación de la obra: «Barreras de Seguridad y Paneles Direccionales. Ctras.: N-332; C-3211; C-3314 y C-415. Tramo: Tébar-Límite Provincia de Almería; Lorca-Tébar; Venta El Olivo (N-301)-Cruce (C-415); Cruce C-330 Caravaca».

Presupuesto y financiación: 9.499.893 pesetas, con cargo al Presupuesto de 1987 de la Comunidad Autónoma.

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5 y Categoría d.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/87 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 28 de octubre de 1987.—El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

9432 ANUNCIO de contrataciones directas.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene previstas las siguientes contrataciones directas.

Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas.

Denominación de las obras; Presupuesto y financiación; Clasificación.

Reposición alumbrado entre el cerramiento y la lonja del Puerto de Aguilas; 1.827.998 pesetas, con cargo a los presupuestos de 1987 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; No se exige.

3.ª fase dique Norte del Puerto de Mazarrón; 16.260.072 pesetas, a cargo de los presupuestos de la C.A. según el siguiente detalle: 4.260.072 pesetas, Presupuesto 87. 12.000.000 pesetas, Presupuesto 88; Grupo F, Subgrupo 2, Categoría d.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/1987 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia a 28 de octubre de 1987.—El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión**

Número 9281

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. 630 KVA. cuyas características principales son:

a) Peticionario: Campo de Roda S.A.T., n.º 7.318 de R.L., con domicilio en Roda de San Javier, San Javier.

b) Lugar de la instalación: Roda de San Javier.

c) Término municipal: San Javier.

d) Finalidad de la instalación: Alimentación a manipulación de productos hortofrutícolas.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea Hoya Morena de H.E. y final en Central Hortofrutícola Campo de Roda SAT. Longitud: 110 metros de L. AT MT+255 metros L.S. M.T. Tensión de suministro: 11 KV. Conductores: LAC-28/2+DHV/2/20 KV. DI×150 mm² Al. Aisladores: Arvi 32 E-1503.

El centro de transformación será de tipo interior. Relación de transformación: 11/20 KV. 380/220 V. Potencia: 630 KVA. Otras características: Edificio hormigón prefabricado Ormazábal.

f) Presupuesto: 990.370 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis García Suárez Ingeniero Agrónomo.

i) Expediente n.º AT-13.667.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9292

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica subterránea y C.T. denominado «Nuevo Alameda» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Cartagena.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en actual LAMT a CT Alameda y finaliza en C.T. Nuevo Alameda. Tendrá una longitud de 67

metros. Tensión de suministro 11/20 KV. Conductores RRF 3P (81×150) mm² Al. Aislamiento papel impregnado.

El C.T. será de tipo local. Relación de transformación 11.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 630+400 KVA.

f) Presupuesto: 9.061.135 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio-Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º AT-13.641.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de septiembre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9289

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de desvío L.S.M.T. por cambio de emplazamiento del C.T.A. «SOE», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Cartagena.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.S.M.T. al CTA. Soe. y finaliza en la misma. Tendrá una longitud de 80 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores RRF 3P (81 x 150) mm² Al. Aislamiento papel impregnado.

f) Presupuesto: 1.650.332 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio-Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º AT-13.642.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de septiembre de 1987. El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9294

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de desvío de la L.A.M.T. al C.T. «NARES» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Mazarrón.

c) Término municipal: Mazarrón.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ al C.T.A. H. Bahía y finaliza en L/ CT. Nares actual. Tendrá una longitud de 374 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores LA-56 y de 54,6 mm². Aislamiento cadena de anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 1.362.972 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º AT-13.643.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de septiembre de 1987. El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9295

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Elev. tramo LAMT S.T. Totana-C.R. Lebor cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Totana.

c) Término municipal: Totana.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ST. Totana-CR. Lebor y final en la misma. Longitud: 120 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-110. Aislamiento: cadenas anclaje. Apoyos: metálicos.

f) Presupuesto: 776.397 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º AT-13.489.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

biles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9351

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reestructuración parcial LAMT a CT «Raspay» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Raspay.

c) Término municipal: Yecla.

d) Finalidad de la instalación: Suministro energía a zona colindante.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en LAMT El Serral y final en LAMT Raspay. Longitud: 1.555 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductor: LAC-28/2 de 32,36 mm². Aisladores: ARVI-32 y Cadenas 3E-1503.

f) Presupuesto: 1.445.166 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º AT-13.678.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9352

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. «La Palmera» y ramal alimentación cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Monteaugudo.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en L/ D/C Alguazas y final en CTI. La Palmera. Longitud: 80 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm². Aislamiento: Cad. de anclaje y suspensión. Apoyos: metálicos.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 50 KVA.

f) Presupuesto: 2.138.936 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º AT-13.669.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9353

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. «La Palmera» y ramal alimentación cuyas características principales son:

Mauricios» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Santomera.

c) Término municipal: Santomera.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en L/ a CTA. Castejón y Gómez y final en CTI. Los Mauricios. Longitud: 448 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,5 mm². Aisladores: Cad. anclaje y suspensión. Apoyos: metálicos.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000 $\pm$ 5%/398-230 V. Potencia: 100 KVA.

f) Presupuesto: 2.408.090 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente n.º AT-13.670.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9354

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica aérea y C.T.I. «El Raiguero» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Beniel.

c) Término municipal: Beniel.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ a C.T. La Basca y final en CTI. El Raiguero. Longitud: 597 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm². Aislamiento: Cad. de anclaje y suspensión. Apoyos: metálicos.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 50 KVA.

f) Presupuesto: 3.405.619 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º AT-13.671.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9355

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. sobre poste «Zarandona» y ramal aéreo cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Zarandona.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Zarandona y final en CTI Zarandona. Longitud:

90 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm². Aisladores: Cad. anclaje. Apoyos: metálicos.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000 $\pm$ 5%/398-230 V. Potencia: 100 KVA.

f) Presupuesto: 1.924.438 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente n.º AT-13.673.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9356

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. «Vereda de los Zapatas» y ramal aéreo cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16. Alicante.

b) Lugar de la instalación: Llano de Brujas.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Cno. de Los Pinos-CR. Alquilerías y final en CTI. Vereda de los Zapatas. Longitud 48 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-30 de 31,1 mm². Aislamiento: Cad. anclaje y suspensión. Apoyos: metálicos.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000 $\pm$ 5%/398-230 V. Potencia: 25 KVA.

f) Presupuesto: 1.467.898 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º AT-13.674.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9357

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica subterránea alimentación al CTA «CTNE», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Telefónica-Ayuntamiento y final en C.T. de Telefónica. Longitud: 45 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: RRF 3P (81 $\times$ 150) mm² Al. Aislamiento: Papel impregnado.

f) Presupuesto: 980.640 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º AT-13.672.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

biles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9358

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de CTI denominado «Ctra. Fortuna-Espada» y ramal aéreo, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Molina de Segura.

c) Término municipal: Molina de Segura.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en L/ Fortuna y final en CTI. Ctra. Fortuna-Espada. Longitud: 87 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm²; Aislamiento: Cad. anclaje y suspensión. Apoyos: metálicos.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 25 KVA.

f) Presupuesto: 1.647.325 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º AT-13.675.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 9066

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo titular de la número Tres de Murcia y su provincia:

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 303/87 del año 1987, por reclamación de cantidades, instado por Vicente Jiménez Rodríguez contra la empresa Colimur, S.A., con fecha 22-9-87, se ha dictado la siguiente:

Sentencia «In voce»:...Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Colimur, S.A., a que abone por los conceptos reclamados a Vicente Jiménez Rodríguez, la cantidad de 75.257 pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en los artículos 68 y 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Colimur, S.A. que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 9039

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Alfonso García Serna contra La Meca de los Pantalones, S.A., en ac-

ción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintiséis de noviembre y hora de las 9,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa La Meca de los Pantalones, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintidós de octubre mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 9068

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo titular de la número Tres de Murcia y su provincia:

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 368 del año 1987, por reclamación de cantidades, instado por Pedro Soriano Marín, contra la empresa Agrícola Comercial, S.A., con fecha 2-7-87, se ha dictado la siguiente:

Sentencia «In voce»:...Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Agrícola Comercial, S.A., a que abone por los conceptos reclamados a Pedro Soriano Marín,

la cantidad de 147.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en los artículos 68 y 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Agrícola Comercial, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en Cieza (Murcia), y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 9069

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Pedro García García contra Proices, S.A. y otros, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 26-11-87 y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Proices, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia veinte de octubre mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

Número 9080

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 141/86, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Envases Myl, S.L., contra don Lucrecio Ros y don Benito García Meroño.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 18-2-88 para la 1.^a subasta; el día 18-3-88 para la 2.^a subasta, y el día 15-4-88 para la 3.^a subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.^a planta), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la 1.^a subasta el que se expresa. Para la 2.^a, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.^a se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

* 5.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.^a No se admirarán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Urbana, bajo izquierda sito en la Plaza de la Victoria, número 7, de San Pedro del Pinatar, que tiene una superficie construida de 173,10 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al tomo 895, libro 81, de Pinatar, folio 49, finca número 5.702. Propiedad de don Lucrecio Ros Gómez casado con doña Delfina García Albaladejo, 6.900.000 pesetas.

2.^a—Urbana 4, piso 1.º derecha, tipo C, que tiene una superficie útil de 80,20 m², sito en la Plaza de la Victoria número 7, de San Pedro del Pinatar.

Inscrita en el Registro de San Javier, al tomo 895, libro 81 de Pinatar, folio 52, finca número 5.703. Propiedad de don Lucrecio Ros Gómez, casado con doña Delfina García Albaladejo, pesetas 3.000.000.

3.^a—Rústica, trozo de tierra de secano, de superficie 11 áreas, sita en el paraje de Los Cuarteros, término de San Pedro del Pinatar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 523, libro 57 de Pinatar, folio 111, finca número 3.808. Propiedad de don Lucrecio Ros Gómez, casado con doña Delfina García Albaladejo.

Sobre esta finca hay construida una casa de planta baja que tiene una superficie de 120,55 m². 3.700.000 pesetas.

4.^a—Urbana, bajo destinado a local comercial que tiene una superficie de 170,29 m², sito en la plaza de la Victoria, número 7, de San Pedro del Pinatar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 895, libro 81 de Pinatar, folio 46, finca número 5.701. Propiedad de don Lucrecio Ros Gómez, casado con doña Delfina García Albaladejo, 6.800.000 pesetas.

5.^a—Rústica, trozo de tierra de secano, hoy regadío con invernadero en parte que tiene una superficie de 13 hectáreas, 41 áreas y 60 centiáreas, denominada finca de los Benitos, en el partido de Guadalupe, término de Murcia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, de Murcia al tomo 1.816, libro 43, folio 95 vuelto, finca número 180, 9.000.000 de pesetas.

Total s.e.u.o., 29.400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

Número 9108

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION A)

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 471/87-A, instados por Banco Zaragozano, S.A., representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Belmonte Morales, con domicilio en Los Dolores (Murcia) Camino de Tiñosa, Extra 6, y actualmente en paradero desconocido, y contra su esposa, doña Angeles Lea Hernández, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de la cantidad de 336.000 pesetas de principal más otras 200.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de fecha 24 de octubre actual se ha procedido al embargo de la finca registral número 6.418 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, correspondiente a un trozo de tierra riego con motor, situada en Partido de Beniaján, Paraje de Tiñosa, del término de Murcia, de una superficie de 5 áreas, 79 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, inscrita en el tomo 1.566, libro 78/6.º, folio 89, inscripción 1.ª, en el mencionado Registro de la Propiedad, lo que se le hace saber por medio de la presente a dicho demandado, haciéndose constar que dicho embargo se ha practicado sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero. Igualmente se cita de remate a dicho demandado para que en el término de nueve días, pueda oponerse a la ejecución, personándose en forma en los autos, bajo los apercibimientos que determina la Ley, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, al igual que los de su esposa, a los efectos de hacerle saber el embargo practicado y la existencia del procedimiento a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Murcia a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial, Jesús Pérez Fernández.

* Número 9007

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 169/87-C, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra las fincas especialmente hipotecadas por don José Padilla Padilla, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados al referido deudor, y que, a continuación, se relacionarán, señalándose para la primera subasta el día 17 de diciembre próximo y hora de las once; para la segunda subasta se señala el día 19 de enero de 1988, con la rebaja del 25% de su tasación, y para la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, se señala el día 18 de febrero de 1988, y bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.^a URBANA. Nave destinada a almacenar en planta baja, en la que se contiene una pequeña oficina y cuarto de aseo, situada en paraje de Ferriol, diputación de Alumbres, término municipal

de Cartagena, ocupa una extensión superficial de nueve mil ochocientos setenta metros cuadrados, de los que corresponden a la parte cubierta seis mil novecientos ochenta metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a patio. Está dotada de los servicios de energía eléctrica y agua potable; la evacuación de residuales se realiza a fosa séptica. Linda: Sur, carretera nacional número 332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, franja de influencia de la misma, de veinticinco metros de anchura medida desde el eje de dicha carretera, por medio; Este, con camino particular para el servicio de esta finca y la que se describe a continuación; Norte, con Ferrocarril de Cartagena a Escombreras, franja de servidumbre de dicho ferrocarril por medio, y por el Oeste, rambizo. Inscripción. No se tiene a la vista los datos de inscripción en el Registro de la Propiedad. Inscrita la hipoteca en la sección 2.^a, tomo 602, libro 117, folio 224 vuelto, finca 10.006, inscripción 3.^a.

Valorada a efectos de subasta en la suma total de ochenta millones doscientas mil pesetas.

2.^a RUSTICA. Un trozo de tierra ce-real secano, sita en el paraje de Ferriol, diputación de Alumbres, de este término municipal, de una extensión superficial de siete hectáreas, catorce áreas, cincuenta y siete centiáreas y dieciséis decímetros cuadrados. Linda: Norte, con el camino antiguo de Cartagena a San Ginés; por el Este, con finca de don José Parrilla Cánovas y en parte con otra que fue de don Antonio García Moreno; por el Sur, carretera nacional número 332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata y en parte con finca de «Ferrallados Almerienses, S.A.», y por el Oeste, con camino particular para el servicio de esta finca y de la descrita anteriormente y en parte con fincas de Pedro López y Francisco Arróniz. Internamente linda en parte con finca de «Ferrallados Almerienses, S.A.». Además atravesada por el Ferrocarril de Cartagena a Escombreras. Inscripción. No se tienen a la vista los datos de inscripción. Inscrita la hipoteca en la Sección 2.^a, tomo 364, libro 62, folio 173, finca 3.514, inscripción 8.^a.

Valorada a efectos de subasta en la suma total de veinte millones cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 20 de octubre de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario

* Número 9010

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 244/87 a instancia del Banco de Santander, S.A., contra don José Marín Balsobre y esposa Josefa Guijarro Pérez, vecinos de Murcia, con domicilio en Sánchez Arjona, 37, 3.^o, en ignorado paradero, en reclamación de 1.128.610 pesetas de principal y 600.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que se ha acordado citar de remate a dichos demandados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere.

Se hace constar que se ha practicado el embargo de bienes de los indicados demandados sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Murcia a 7 de octubre de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 9028

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.549/86, sobre imprudencia y daños en tráfico a denuncia de Manuel Sánchez Juárez contra Encarnación Sánchez Fontcuberta y Renato Rosini en los que aparece como lesionado Manuel Antonio Sánchez Serrano y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre, a las once horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medos de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Renato Rosini, expido el presente en Cartagena a 8 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria

Número 9027

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION B)

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 686/87, seguido a instancia de don Andrés Martínez Lorca, vecino de Murcia, con domicilio en Vicente Aleixandre, Edificio Andrómeda, 5, 3.º D, sobre la siguiente finca: Casa de morada, situada en la población de Totana, barrio de Sevilla, calle de Vidal Abarca, marcada con el número nueve, que consta de dos pisos con patio, y mide toda ella una superficie de ciento setenta y dos metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, casa número once de don Andrés Alarcón Alejo; izquierda, la número siete de herederos de don Ignacio Aznar Navarro, y espalda, casa de la calle Mayor del mismo barrio propia de los herederos de don Juan Martínez Legaz.

Y para que sirva de citación a los colindantes propietarios y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la acción ejercitada, para que en el plazo de diez días puedan comparecer a alegar lo que a su derecho convenga en cuanto a la inscripción de dominio solicitada.

Dado en Murcia a 1 de octubre de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 9040

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Doctor en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 712/87, instados por don Francisco Javier Peña Morenilla, contra Mhan Hewer, S.A., en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia a 14 de septiembre de 1987.

Yo, Ilmo. Sr. don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo titular de la número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Francisco Javier Peña Morenilla y de otra y como demandado Mhan Hewer, S.A., en acción sobre despido.

Resultando:...

Considerando:...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por don Francisco Javier Peña Morenilla, frente a Mhan Hewer, S.A.; declaro improcedente el despido, condeno al empresario a que readmita al trabajador o le abone indemnización principal de 78.340 pesetas; opción que corresponde al empresario si no hiciere uso de la misma, ante esta Magistratura, en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, se entenderá que elige la readmisión; abonará además salarios de trámite desde el día del despido 15-6-87, hasta el día de dicha notificación. Las cantidades anteriores son las objeto de condena a fines de recurso.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de Suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, avenida General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Mhan Hewer, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero.

expido el presente para su notificación y cumplimiento, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 5 de octubre de 1987.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 9037

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE ALBACETE**

Doña Pilar Gaitano Romero, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario de la Magistratura de Trabajo número Uno de Albacete.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos número 1.109-85, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Jesús López Donate y José Tomás Núñez, sobre reclamación de cantidad, contra la empresa demandada José Martínez Marín, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Jesús López Donate y José Tomás Núñez, frente a José Martínez Marín sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de:

A Jesús López Donate, 174.170 ptas.

A José Tomás Núñez, 174.170 ptas.

Al notificar la sentencia a las partes, se les hará saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, que será llevada al libro de las de su clase y testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Libran S. de Baranda. Rubricado».

Y para que que le sirva de notificación de la anterior sentencia a la empresa demandada José Martínez Marín, que tuvo su domicilio en La Unión (Murcia) y actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente edicto en Albacete a 22 de septiembre de 1987.—El Secretario P.H.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 9413

LORCA

Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los regantes y usuarios en general (sean propietarios o no de sondeos) de las aguas subterráneas captadas en el sistema acuífero Morata, cuyo perímetro abarca parte del término municipal de Lorca, a Junta General Constituyente, que se celebrará el día 23 de noviembre de 1987 (lunes) a las veinte horas en la discoteca de la diputación de Morata (Lorca) para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Constitución en Comunidad de Usuarios del sistema acuífero Morata.

2.º—Delimitación de los usuarios que formarán parte de dicha Comunidad, así como designación de los representantes que tendrán en sucesivas Asambleas.

3.º—Nombramiento de una Comisión Gestora que elaborará el proyecto de Convenio por el que haya de regirse la Comunidad, de acuerdo con las bases que, dentro de la legislación vigente, apruebe la Asamblea. Asimismo, se nombrará su Presidente y Secretario, con las facultades de gestión y representación que les sean otorgadas.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lorca a 3 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Francisco Fernández Lidón.

Número 9420

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el

día 29 de octubre último, el proyecto de modificación del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, presentado por iniciativa de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 18 del citado Estudio de Detalle, se somete a información pública dicho proyecto, por plazo de quince (15) días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Murcia a 2 de noviembre de 1987.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 9103

ALCANTARILLA

Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Alcantarilla sobre la oposición libre para proveer una plaza de Delineante, sujeta a legislación laboral, con un contrato de seis meses, con posibilidad de prórroga.

Esta Alcaldía-Presidencia, en representación de la Corporación Municipal, ha resuelto lo siguiente sobre dicha Oposición:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.—El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Ortiz Alemán, Concejal de Urbanismo.

Suplente: Don Antonio Mondéjar Lorca, Concejal de Mercados, Recaudación y Gestión Tributaria.

Secretario: Don Francisco Camps Soto, Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento.

Suplente: Doña Soledad Ruiz Delgado, Funcionaria de Carrera de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don José A. Ferrer Cano, Concejal de Obras y Servicios.

Don Ramón Berenguer González, en representación del Profesorado Oficial.

Doña Elvira Badenes Navarro, Arquitecto Municipal.

Don Juan Jiménez Silvente, en representación de CC.OO.

Don José López Martínez, como suplente por CC.OO.

Don Miguel Martínez Navarro, en representación de UGT.

Don Francisco Jara Díaz, en representación de las AA.VV. de San José Obrero.

Don Angel Izquierdo Barrios, Asesor de la Corporación.

Don Miguel A. Muñoz Vidal, representante de Izquierda Unida.

Don Juan José García Díez, en representación del Colegio Oficial de Delineantes.

Don Rafael Sánchez Lafuente Gómez, como suplente del Colegio Oficial de Delineantes.

Don Federico Sesma, en representación del Comité de Empresa.

Don Juan López Belmonte, como suplente del Comité de Empresa.

Don Joaquín Almada Vicente, en representación de A.P.

Don Lázaro Mellado Baños, como suplente de A.P.

Don Juan José Gómez Hellín, representante del CDS.

Don Gregorio Alburquerque Ros, como suplente del CDS.

Tercero.—El Tribunal Calificador se reunirá el lunes, 14 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en el salón de actos de la Corporación, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones, quedando citados los aspirantes para el mismo día y lugar, a las 10,30 horas.

Cuarto.—Contra la presente resolución, se podrá interponer reclamación ante la Comisión de Gobierno, de este

Ayuntamiento, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alcantarilla a 15 de octubre de 1987.—El Alcalde.

Relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, a la convocatoria de una plaza de Delineante, sujeta a Legislación Laboral, con contrato temporal de seis meses, con posibilidad de prórroga.

Número; nombre y apellidos aspirante

- 1; María Albaladejo Sánchez.
- 2; M.^a Juana Ayuso Pacheco.
- 3; José Cañaveras Sánchez.
- 4; Andrés José Díaz Manzanera.
- 5; José Franco Pagán.
- 6; Esteban Hernández del Amo.
- 7; M.^a Isabel Martínez Martínez.
- 8; Isabel Martín Marín.
- 9; Antonio Moreno González.
- 10; Francisco Ortuño Izquierdo.
- 11; José Robles Vázquez.
- 12; Fco. José Rodríguez Núñez.
- 13; Juan Antonio Ruiz López.
- 14; Luis M. Sánchez Rosique.
- 15; Miguel A. Sequero Marín.

Alcantarilla a 15 de octubre de 1987.
El Alcalde.

Número 9166

FUENTE ALAMO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia

Hace saber: Que por don Miguel Conesa Franco, adjudicatario de las obras de «Ordenación de la travesía de Palas y encintado de aceras en Los Cánovas» y «Pavimentación de caminos vecinales en el término municipal de Fuente Alamo», se ha solicitado la devolución de las fianzas consignadas en garantía de la ejecución de dichas obras y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se concede plazo de quince días para que se puedan presentar reclamaciones por quienes se creyeran tener algún derecho exigible al

adjudicatario en razón de los contratos garantizados.

Fuente Alamo, 6 de octubre de 1987.
El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 9168

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo especificado, cumplidos los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Propanización y Climatización, S.A.

—Instalación de calefacción C.P. José Antonio de El Palmar.

Murcia a 15 de octubre de 1987.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 9176

MURCIA

Anuncio de cobranza

Se anuncia la cobranza, en período voluntario, del Impuesto de Radicación (2.º semestre/87), desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre del año en curso y de Tasas sobre Parada de Vehículos/87, Tasas sobre Propiedad Urbana/87 y Tasas sobre O.V.P. con Toldos/87, desde el 16 de septiembre hasta el 16 de noviembre del mismo año.

Los pagos se pueden efectuar en cualquiera de las oficinas de las Cajas de Ahorro y Entidades Bancarias que se indican, así como en la Oficina Municipal de Recaudación, mediante la presentación de la notificación-carta de pago que recibirán los contribuyentes.

—Caja de Ahorros de Murcia.

—Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

—Caja Rural Provincial de Murcia.

—Banco de Vizcaya.

—BNP de España.

—Banco Hispano Americano.

Los contribuyentes que no reciban la referida notificación, realizarán sus pagos en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en Alameda de Capuchinos, de esta capital.

A partir del día 1 de diciembre en el Impuesto de Radicación y del día 17 de noviembre en las demás deudas tributarias no satisfechas, incurrirán en el recargo de apremio del 20%, iniciándose el procedimiento de cobro por vía ejecutiva.

Se participa a los contribuyentes la conveniencia de hacer uso de la domiciliación de pagos y de la gestión de abono de los recibos en período voluntario, a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes y demás interesados.

Murcia a 21 de septiembre de 1987.
El Alcalde, P.D. el Tte. de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 9159

SAN JAVIER

Relación de admitidos y excluidos para dos plazas de guardias de la Policía Municipal.

Admitidos.

Adán Vivancos, Antonio; Albaladejo Gallego, Julián; Alonso Soto, Fernando; Aragón Espinosa, Francisco José; Asensio Garrido, Esteban; Blázquez Hernández, Clara Eugenia; Cerdá Lardín, Ramón; Cobo Romero, Ana María; Egea Villaescusa, Daniel; García García, Matías; García López, Manuel; García-Alcalá García, Miguel Angel; González García, Juan Manuel; Izquierdo Imbernón, José Manuel; López Ortiz, Eufemio; Máiquez Muñoz, Manuel; Martínez García, Francisco Javier; Martínez Izquierdo, Juan Carlos; Martínez Martínez, Ana; Molina Baenas, Patricio; Navarro Marín, Cristóbal; Pérez Gracia, Vicente Manuel; Olmedo Olmedo, Pedro; Olmos Costa, José; Pérez Legaz, Javier; Pérez Martínez, Felipe; Reinaldos Soler, Juan; Romero López, Pedro Angel; Ros Andreu, Francisco; Ruiz Fernández, Antonio Domingo; Ruiz García, José; Sánchez Albaladejo, Martín; Sánchez Lorca, José; Saura Pastor, Francisco; Saura Saura, Antonio; Zapata Alcaraz, Angel Antonio.

Excluidos.

Por presentar instancia fuera de plazo:
Blanco Pérez, Francisco Javier.

Número 9336

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Por D. Fernando García Martínez se ha solicitado Licencia de establecimiento y apertura de una actividad de explotación cunícola, con emplazamiento en el Partido de Las Cañadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, a 6 de Octubre de 1987.— El Alcalde.

Número 9278

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3, en relación con el 446 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril, se expone al público por período de 15 días hábiles, el Expediente nº 5 de Habilitación y Suplemento de Crédito dentro del Presupuesto del ejercicio de 1987, que fue aprobado por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre del año en curso, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Murcia, 2 de Noviembre de 1987.— El Alcalde, José Méndez Espino.

* Número 9349

AGUILAS**ANUNCIO**

De conformidad con la base 6ª de la convocatoria de la oposición destinada a cubrir en propiedad mediante concurso-oposición, una plaza de Encargado de la Oficina de Turismo, verificado el sorteo para determinar el orden de actuación entre los opositores admitidos es el siguiente:

- 1º Dª María Esther Soto Martínez.
- 2º Dª Inmaculada Zamorano Gallego.

Se hace público para general conocimiento que el inicio de las pruebas destinadas a cubrir en propiedad una plaza de Encargada de la Oficina de Turismo, tendrán comienzo el día 14 de diciembre, a las 10 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Quedando expuesto en la vitrina de anuncios el orden de actuación de los opositores admitidos.

Quedando convocados por este anuncio con una antelación mínima de quince días los opositores y miembros del Tribunal.

Aguilas, 16 de octubre de 1987.— El Alcalde.

* Número 9190

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, acordó aprobar inicialmente la Modificación de la Delimitación de la Unidad de Actuación 3.2. de Cabo de Palos presentado por PROHOGARSOL, S.L.

Dicha modificación se somete a información pública por plazo de QUINCE DIAS durante los cuales podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Sección de Urbanismo (Plaza de España, Edificio 2.001) y presentadas las alegaciones al mismo que se estimen oportunas.

Cartagena, 26 de Octubre de 1987.— El Alcalde.

* Número 9192

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado D. Francisco Cano Molina, licencia para la apertura de Taberna con plancha, en Bartolomé Bernal Gallego, s/n., de Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 1 de Octubre de 1987.— El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9155

MURCIA**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de información pública, para reclamaciones y sugerencias y a tenor del acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de 31 de Julio de 1987, se considera definitivamente aprobada la modificación de los arts. 8º y 9º de los Estatutos del Consejo Municipal de Servicios Sociales, cuya redacción queda como sigue:

Artículo 8º**COMPOSICION DEL PLENO**

a) El Alcalde, que será el Presidente nato del Consejo.

b) El Vice-Presidente, que será el Concejal Delegado de Servicios Sociales y Sanidad.

c) Los miembros de la Comisión Informativa de Servicios Sociales.

d) Un representante de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.

f) Un representante de las Asociaciones de Vecinos y un representante de cada una de las dos Centrales Sindicales más representativas en el término municipal.

g) El Coordinador del Consejo, con voz pero sin voto.

Artículo 9º**COMPOSICION DE LA PERMANENTE.**

a) El Vice-Presidente del Consejo que presidirá las reuniones de la Comisión, salvo cuando asista el Iltrmo. Sr. Alcalde.

b) Como Vocales, formarán parte de dicha Comisión los miembros de la Comisión Informativa de Servicios Sociales.

c) Un representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

d) El Coordinador del Consejo, con voz pero sin voto.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto por el art 90.2, en relación con el 65.2 ambos de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Murcia, 30 de Septiembre de 1987.— El Alcalde Presidente.

Número 9350

AGUILAS

ANUNCIO

De conformidad con la base 6ª de la convocatoria en la oposición libre destinada a cubrir en propiedad mediante concurso-oposición, una plaza de operaria de limpieza, verificado el sorteo para determinar el orden de actuación entre los opositores admitidos es el siguiente:

1. Dª Dolores Redondo Villa.
2. Dª Carmen Ayuso García.
3. Dª María Luisa Redondo Villa.
4. Dª Antonia Navarro Martínez.
5. Dª María Luisa López García.
6. Dª Dolores Jiménez Cegarra.
7. Dª Rosalía Gaspar Mula.
8. Dª Antonia Losilla Navarro.
9. Dª Ana Pérez Segovia.
10. Dª Ascensión López García.
11. Dª María Piñero Hernández.
12. Dª Concepción Montalbán López.
13. Dª Ana Hernández García.
14. Dª Angeles Campos Sánchez.
15. Dª Magdalena Vilches Hidalgo.
16. Dª Antonia García Hernández.
17. Dª Matilde Gil Adán.
18. Dª María Luisa Ponce de León.
19. Dª Juana Navarro López.
20. Dª María Soler Camacho.
21. Dª Alicia Lledo Rubio.
22. Dª Francisca María Rubio Peregrín.
23. Dª María Dolores García López.
24. Dª María Luisa García García.
25. Dª María de los Angeles Robles Campos.
26. Dª Josefa Martínez López.
27. Dª Antonia Campoy Trinidad.
28. Dª Beatriz Gómez Espín.
29. Dª Ursula Jordán Díaz.
30. Dª María de Haro Martínez.
31. Dª Encarnación García Jiménez.
32. Dª María Asensio Campoy.
33. Dª María González Cebrían.
34. Dª Urbano Jumilla Castillo.
35. Dª Ginesa Rabal Heredia.
36. Dª Antonia Valverde Gálvez.
37. Dª Isabel Piñero Serrano.
38. Dª María Moreno González.
39. Dª Juana Pérez Sánchez.
40. Dª Julia López Piñero.
41. Dª Dolores Pérez Segura.
42. Dª Josefa López Jiménez.
43. Dª Rita García Paredes.
44. Dª Andrea Moreno González.
45. Dª Carmen Piñero Fernández.
46. Dª Purificación Cano Quintana.
47. Dª María Román Muñoz.
48. Dª Juana Silva Muñoz Sánchez.
49. Dª Dolores Pérez Carrión.
50. Dª Isabel Encarnación Cano Cano.
51. Dª María Josefa Pérez Peregrín.

Se hace público para general conocimiento que el inicio de las pruebas destinadas a cubrir en propiedad una plaza de operaria de limpieza, tendrán comienzo el día 9 de diciembre, a las 10 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Quedando expuesto en la vitrina de anuncios el orden de actuación de los opositores admitidos.

Quedando convocados por este anuncio con una antelación mínima de quince días los opositores y miembros del Tribunal.

Aguilas, 16 de octubre de 1987.- El Alcalde.

Número 9154

MURCIA

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA SOBRE EL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER PLAZAS DE AUXILIARES DE ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES.

Esta Corporación Municipal ha acordado los siguientes en relación con dicho Concurso-Oposición:

1º Aprobar la relación de aspirantes admitidos, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el Tablón de Edictos la mencionada relación.

2º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente Suplente: D. José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales: - En representación de la Jefatura del Servicio: Titular: D. Andrés Cuenca Cánovas. Suplente: Dª María Luisa Fera Noguera.

- Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia: Titular: Dª Francisca Baraza Martínez. Suplente: D. Miguel Castillo Roma.

- Por designación de la Alcaldía- Presidencia: Titular: Dª Rosa María Martínez Gómez. Suplente: D. Gabriel Navarro Carretero. Titular: Dª Ascensión Salmerón Sánchez, funcionaria de la Comunidad Autónoma. Suplente: D. Javier Marín Ceballos, funcionario de la Comunidad Autónoma.

- Por designación de la Alcaldía- Presidencia, a propuesta del Comité de Personal: Titular: D. Rafael Ródenas Martínez. Suplente: Dª María Teresa Abía Torralba.

Vocal Secretario: Titular: D. José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General de la Corporación. Suplente: D. Ginés Caballero Sánchez.

3º Fijar la fecha del primer ejercicio de este Concurso-Oposición para el día 3-12-87, en el Instituto "Licenciado Cascales"; constituyéndose el Tribunal a las 17 horas y dando comienzo el ejercicio a las 17'30 horas.

4º Quienes se consideren indebidamente excluidos podrán formular reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región.

Murcia, 29 de octubre de 1987.- El Alcalde.

* Número 9334

MURCIA

ANUNCIO

APROBACION INICIAL DE LA DELIMITACION DE UN NUEVO POLIGONO DENTRO DEL 1º DEL PLAN PARCIAL CIUDAD EQUIPAMIENTOS Nº 2.

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia en sesión celebrada el pasado día 23 de Octubre, la delimitación de un nuevo polígono dentro del 1º del Plan Parcial Ciudad Equipamientos nº 2, el cual limita: al Norte, línea quebrada que linda con terrenos de Hernández Pérez y José Abellán Verdú. Al Sur, parcela de Mariano Oliva Abellán, Colegio Ruiz Mendoza y parcela de Vicente Ruiz Parraga, camino por medio. Al Este, línea quebrada, que linda con parcelas de José Abellán Verdú y de Mariano Oliva Abellán. Al Oeste, parcela de Juan Lechuga; se somete a información pública por plaza de 15 días en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 3 de Noviembre de 1987.- El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 9042

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1987 el expediente 3/87 de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto General Municipal 1987, queda expuesto al público durante quince días hábiles para posibilitar la presentación de reclamaciones.

Si al término de los quince días no se hubiere presentado reclamación alguna se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Los Alcázares a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde-Presidente, Manuel Menárguez Albaladejo.

Número 9043

MURCIA**Anuncio pliego de condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 22 de septiembre de 1987, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

—«Alumbrado público en calles Pino, Abeto y Cedro, en Santo Angel».

—Presupuesto: 6.829.156 pesetas.

En consecuencia se exponen los mencionados Pliegos por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 20 de octubre de 1987.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 9044

MURCIA**Anuncio Pliego de Condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día 20 de octubre de 1987, se aprobó el Pliego de

Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concierto directo del proyecto relativo a «Pavimentación de varias calles en Corvera 2.ª fase», por un presupuesto de 6.208.147 pesetas.

En su consecuencia, se expone el mencionado Pliego de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 20 de octubre de 1987.—El Teniente de Alcalde.

Número 9052

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo, especificado, cumplidos los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—Prellano, S.L.

—«Pavimentación Camino de Los Pinos, Los Botías y Los Cristóbal, en Alquerías».

Murcia, 6 de octubre de 1987.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Empleo.

* Número 9063

ABARAN**EDICTO**

Por don Juan Jesús Fernández García, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de café-bar con cocina, con emplazamiento en calle San Damián, número 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de

algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán a 11 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 9077

TOTANA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3, en relación con el 446 del Real Decreto Legislativo 78/86, de 18 de abril, se expone al público, por período de quince días hábiles y en la Intervención Municipal, el expediente número 1 de Suplemento de Crédito por medio de transferencias dentro del Presupuesto General de esta Corporación, aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de los corrientes, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

En Totana a 22 de octubre de 1987. El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 9095

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por don M. González Gomariz y G. Marcos, Comunidad de Bienes, se ha solicitado licencia de apertura de almacén y venta mayor de persianas y cristales, con emplazamiento en Polígono El Tapiado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 16 de marzo de 1987.—El Alcalde.